



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	500013105002201100474-01
RADICADO INTERNO:	75540
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación interpuesto por ambas partes
RECURRENTE:	CLÍNICA MARTHA S.A., JHON EDGAR SÁNCHEZ VALENZUELA
OPOSITOR:	CLÍNICA MARTHA S.A., JHON EDGAR SÁNCHEZ VALENZUELA
FECHA SENTENCIA:	17-02-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL450-2021
DECISIÓN:	NO CASA-CON COSTAS A CARGO DE LA SOCIEDAD RECURRENTE

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 02/03/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 02/03/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 05-03-2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 17-02-
2021.

SECRETARIA